

EXP-UNC: 54590/2018

VISTO

La nota presentada por el Dr. Cristian VAY (Prof. Adjunto DSE – legajo 40.926) por la cual solicita licencia con goce de haberes para trasladarse a la ciudad de Sevilla, España, por el lapso 26 de diciembre de 2018 al 24 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Cristian VAY realizará una estancia de investigación en el Instituto de Matemática de la Universidad de Sevilla;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia de este cuerpo sugieren hacer lugar a la solicitud del Dr. VAY.

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto DSE, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91, hasta el 31 de marzo de de 2019 fecha en la que vence dicho cargo;

Que corresponde prorrogarle al Dr. VAY la designación como Profesor Adjunto DSE hasta el 31 de julio de 2019, usando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. GALINA;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Dr. Cristián D. VAY (legajo 40.926), como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/15), en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Cristián D. VAY (legajo 40.926), en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/17), desde el del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019. Imputar la licencia al art. 49°, Ap. II, inciso a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N° 1222/14; Decreto PE N°1246/15).

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Cristian VAY (legajo 40.926) en el cargo interino de Profesor Adjunto DSE, por el lapso 26 de diciembre de 2018 al 24 de junio de 2019, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 54590/2018

Matemática de la Universidad de Sevilla. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTESÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 425/2018

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF